



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/1114/2017, de 26 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud.

La Secretaría General del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y los anexos presupuestarios de personal de sus Unidades Administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación del anexo Presupuestario de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 291, 292, 293, 294, 295, 298, 299, 300, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308 y 309/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Organismo Autónomo Servicio Aragonés de Salud en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 17248, Asesor/a Técnico/a, número 17525, 17527, 17528 y 17575, Administrativo/a, se amortizan.
- Puestos número R.P.T. 18132, Técnico/a de Gestión, número 17608, Analista-Programador, número 17529, Administrativo/a, y número 17544, 17532, 17540, 17515, 17531, Auxiliar Administrativo, se les asigna el Complemento Específico B.

Se crean en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo, adscritos a la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud:

Número R.P.T. 69267, 69268 y 69270.

Denominación: Técnico/a de Gestión.

Nivel: 18.

C. Específico: B.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Grupo: A2.

Clase Especialidad: 201111.

Área Especialización: 010.

Características: Funciones burocráticas del Cuerpo.

Situación del puesto: VD.

Dichos puestos se dotan en el programa económico 412.1 "Asistencia Sanitaria".

El crédito necesario para financiar la asignación del Complemento Específico B a los ocho puestos de trabajo referidos así como la creación de los tres puestos de Técnico/a de Gestión, se efectúa con cargo a las amortizaciones de los cinco puestos de trabajo relacionados.

El saldo resultante incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa 412.1 "Asistencia Sanitaria".

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 26 de junio de 2017.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**